SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

APRUEBA PARA EL PRESENTE AÑO USO DE FONDOS FIJOS PARA CAJA CHICA.

RESOLUCION EXENTA N° 02/ XI REG.

COYHAIQUE, 16 DE ENERO DE 2020

VISTOS:

Ley Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 (Ley 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;; Ley N° 19.023, que Crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; Resolución Afecta N° 19, de 2017, que delega facultades en las Directoras Regionales; Resolución Exenta Tra 121830 de 27/02/ 2019, todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N°80/XI y Resolución N°81, todas de Sernameg, Resolución N° 7 de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y N° 8 de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y controles de Reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

2. Que, mediante Resolución N° 19 de 2020 el SERNAMEG, delegó en la persona que se encuentre ejerciendo el cargo de Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer, en la Región de Aysén, la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional. Esta delegación incluye la facultad de dictar la Resolución aprobatoria correspondiente.

3. Que, el Servicio Nacional de la Mujer aprobó el cálculo de ingresos y estimaciones del presupuesto regional para las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer, correspondiente al período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

4. Que, es necesaria disponer de un fondo que permita satisfacer necesidades urgentes del Servicio en materia de adquisiciones de menor cuantía y pasajes y fletes.

5. Que, mediante memo N°006, la Profesional de DAF solicita la regularización anual de los fondos fijos año 2020, en la forma que en dicho instrumento se solicita.

Que, por otra parte, la Dirección Regional cuenta con recursos suficientes dentro del presupuesto regional para solventar este tipo de gastos.

ABOGADA REGIONAL
RESUELVO: LEGAL

1. Apruébese para el presente año, un Fondo Fijo para el año 2020, por la suma de $100.000.-, la que se desglosará mensualmente de la siguiente forma:

- Gasto menor, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos), con cargo al Programa 01, Subtítulo 22, Item 12, Asignación 002, del Presupuesto corriente de esta Dirección Regional año 2020.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

- Pasaje y fletes, por la suma de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos), con cargo al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del Presupuesto corriente de esta Dirección Regional año 2020.

2. Obsérvese en la inversión de los recursos las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda.

3. Facultase como depositario y administrador titular de estos fondos a doña Marcela Rojas Espinosa, póliza 377883, cédula nacional de identidad N° quien deberá rendir cuenta mensualmente de su administración a la Administrativa Contable de este Servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSEN
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

ELIZABETH GUTIÉRREZ EGGERS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
REGIÓN DE AYSÉN

EGE/mro/ecg
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas
- Asesora Legal

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MEMORANDUM

A : ELIZABETH GUTIERREZ EGGERS
DIRECTORA SERNAMEG REGION DE AYSEN

DE : MARISOL ROJAS OJEDA
PROFESIONAL DAF

REF. : SOLICITA RESOLUCION CAJA CHICA AÑO 2020

FECHA : COYHAIQUE, 16 DE ENERO 2019

Junto con saludarla, solicito se instruya a área jurídica emitir resolución para generar Fondo Fijo año 2020, por un total anual de $3.000.000.- (Tres millones de pesos), que se desglosa mensualmente en $ 100.000.- (Cien mil pesos), para Gastos Menores, asignación presupuestaria 2212002 y $150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), para Pasajes y Fletes, imputada en la asignación presupuestaria 2208007. Solicito dejar como única titular de fondo fijo a funcionaria Marcela Espinosa Alvarez.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSEN
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

ELIZABETH GUTIERREZ EGGERS
DIRECTORA SERNAMEG
REGION DE AYSEN

mro

DISTRIBUCIÓN:

* Jefe Adm. Y Finanzas
* Of. De Partes

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género- Región de Aysén
Baquedano N° 257, Coyhaique. FONOS 2233810-2236455 FAX2 211590 E-MAIL
oirscoyhaique@sernam.gov.cl

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MEMORANDUM N° 02 /2020

DE : ELIZABETH GUTIERREZ EGGERS
DIRECTORA SERNAMEG REGION DE AYSEN

DE : ERIKA CAMPOS GOUBET
ABOGADA REGIONAL

REF. : SOLICITA RESOLUCION CAJA CHICA AÑO 2020

FECHA : COYHAIQUE, 16 DE ENERO 2019

Junto con saludarla, de acuerdo a solicitud vía memo N° 06, de unidad DAF, solicito emitir resolución para generar Fondo Fijo año 2020, por un total anual de $3.000.000.- (Tres millones de pesos), que se desglosa mensualmente en $ 100.000.- (Cien mil pesos), para Gastos Menores, asignación presupuestaria 2212002 y $150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), para Pasajes y Fletes, imputada en la asignación presupuestaria 2208007. Solicito dejar como única titular de fondo fijo a funcionaria Marcela Espinosa Alvarez.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

ELIZABETH GUTIERREZ EGGERS
DIRECTORA SERNAMEG
REGION DE AYSEN

mro
DISTRIBUCIÓN:

* Jefe Adm. Y Finanzas
* Of. De Partes

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género- Región de Aysén
Baquedano N° 257, Coyhaique. FONOS 2233810-2236455 FAX2 211590 E-MAIL
oirscoyhaique@sernam.gov.cl